



1. Los principios que rigen el ejercicio del control gubernamental son, EXCEPTO
- A) universalidad, carácter integral y autonomía funcional.
 - B) eficiencia, eficacia y economía.
 - C) taxatividad, discrecionalidad y veracidad. *
 - D) materialidad, carácter selectivo del control y la presunción de licitud.

Referencia bibliográfica: Artículo 9 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

2. De acuerdo con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la acción de control es definida como
- A) el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.
 - B) la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias.
 - C) la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.
 - D) la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *

Referencia bibliográfica: Artículo 10 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

3. De acuerdo a la la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, en relación a las atribuciones del Sistema Nacional de Control, marque el enunciado INCORRECTO.
- A) El Sistema Nacional de Control formula oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.
 - B) Es atribución del Sistema Nacional de Control, impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
 - C) El Sistema Nacional de Control tiene la atribución de exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación.



- D) Es una atribución del Sistema Nacional de Control elaborar la Cuenta General de la República procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del sector público. *

Referencia bibliográfica: Artículo 15 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

4. Respecto a la Contraloría General de la República, señale el enunciado correcto.
- A) Es atribución de la Contraloría General de la República ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarios o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades. *
 - B) La Contraloría General de la República puede supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control emanados de cualquiera de los órganos del Sistema, siempre que en dichos informes se identifique responsabilidad administrativa funcional.
 - C) La Contraloría General de la República presenta el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República ante el Congreso, de manera semestral.
 - D) Emite opinión previa vinculante sobre adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, que conforme a ley tengan el carácter de secreto militar o de orden interno exonerados de Licitación Pública, Concurso Público o Adjudicación Directa, siempre que el valor referencial sea menor a los cinco millones de soles, conforme a la Ley Anual de Presupuesto.

Referencia bibliográfica: Artículo 22 inc. b) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

5. Considerando la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, marque el enunciado INCORRECTO.
- A) Las decisiones que emita la Contraloría General, en el ejercicio de las atribuciones de autorización previa a la ejecución y pago de presupuestos adicionales de obra y a la aprobación de mayores gastos de supervisión, no podrá ser objeto de arbitraje, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 1 de la Ley N° 26572, Ley General de Arbitraje.
 - B) La Contraloría General de la República puede celebrar Convenios de cooperación interinstitucional sólo con entidades públicas nacionales, estando prohibida de celebrarlos con entidades privadas o extranjeras. *
 - C) No pueden ser sometidas a arbitraje las controversias que versan sobre materias relacionadas al otorgamiento de autorización previa a la ejecución y al pago de los presupuestos adicionales de obra pública, y de las mayores prestaciones de supervisión en los casos distintos a los adicionales de obras, cuyos montos excedan a los previstos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, respectivamente, cualquiera sea la fuente de financiamiento.
 - D) El Contralor General de la República es el funcionario de mayor rango del Sistema Nacional de Control, y goza de los mismos derechos, prerrogativas y preeminencias propias de un Ministro de Estado. No está sujeto a subordinación, a autoridad o dependencia alguna, en ejercicio de la función.



Referencia bibliográfica: Artículo 22 literal "Z", de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

6. Para ser Contralor General de la República, así como funcionario y servidor público del Sistema Nacional de Control, NO constituye impedimento
- A) mantener afiliación con alguna organización o partido político, o haber participado de procesos electorales como candidato en los últimos 4 años previos a la designación como Contralor General de la República.
 - B) mantener relación como socio, accionista, acreedor, deudor, sea persona natural o jurídica bajo cualquier modalidad de empresas que mantengan contratos vigentes con el Estado.
 - C) adolecer de incapacidad física o mental leve debidamente comprobada. *
 - D) estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), a cargo del Poder Judicial.

Referencia bibliográfica: Artículo 29 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

7. Considerando el control concurrente, marque el enunciado correcto.
- A) El Informe de Hito de control es elaborado por la Comisión de Control una vez concluida la etapa de ejecución del Control Concurrente y corresponde a la evaluación del último hito de control.
 - B) De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo, los elementos de la situación adversa en el control concurrente son la condición, criterio, causa y efecto.
 - C) Tiene por característica ser oportuno y célere; sin embargo, excepcionalmente su desarrollo y emisión de resultados pueden efectuarse cuando el proceso ha concluido, permitiendo a la entidad o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, programar acciones correctivas a futuro.
 - D) Es la modalidad del Servicio de Control Simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático multidisciplinario, cuya finalidad es evaluar, mediante la aplicación de diversas técnicas, un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de manera ordenada, sucesiva e interconectada en el momento de su ejecución. *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM numeral 7, acápite 7.1; subnumeral 7.1.1.3; Glosario de términos pg. 27 de la Directiva, definición "situación adversa"; subnumeral 6.1.1. pg.4, Características del Servicio de Control Simultáneo.



8. Respecto a la revisión de oficio de los Informes de Control, señale el enunciado INCORRECTO.
- A) La revisión de oficio de los Informes de Control implica, entre otros aspectos, verificar que no se haya interpuesto contra ellos recurso impugnatorio alguno.*
 - B) Los Informes de Control pueden ser revisados de oficio por la Contraloría General.
 - C) Las instrucciones dadas en el marco de la revisión de oficio son precisas y están dirigidas a que se superen las deficiencias identificadas en el Informe de Control.
 - D) Las disposiciones específicas referidas al proceso de revisión de oficio se encuentran contenidas en la Directiva N° 014-2022-CG/GJNC, Revisión de Oficio de Informes de Control.

Referencia bibliográfica: Artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

9. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la reformulación de los Informes de Control emitidos por el Sistema, puede disponerse cuando
- A) su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control. *
 - B) el Informe de Control se encuentra pendiente de comunicar al Titular de la entidad, y publicarlo en el portal web de la Contraloría General de la República.
 - C) se ha dispuesto que el mismo no tiene la condición de acto de administración interna.
 - D) exista un proceso judicial en el que se discuta la validez del Informe de Control.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 24.

10. De acuerdo con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, marque el enunciado correcto respecto a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.
- A) Es de carácter residual frente a la responsabilidad administrativa disciplinaria, la responsabilidad civil y responsabilidad penal.
 - B) Se ejerce sobre los servidores y funcionarios públicos definidos como tal en la Ley N° 27785, incluyendo a los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos.
 - C) Es la facultad de aplicar directamente sanciones por la comisión de las infracciones que hubieren cometido las entidades sujetas a control, sus funcionarios y servidores públicos, las sociedades de auditoría y las personas jurídicas y naturales que manejen recursos y bienes del Estado, o a quienes haya requerido información o su presencia con relación a su vinculación jurídica con las entidades. *
 - D) Se ejerce especialmente sobre los servidores y funcionarios públicos que han sido denunciados por actos de corrupción.



Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, artículos 41 y 45.

11. De acuerdo con las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG, señale el enunciado correcto.
- A) Los servicios de control posterior son ejercidos bajo las siguientes modalidades: Auditorías, Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Acción de Oficio Posterior, Orientación de oficio.
 - B) Los servicios de control se clasifican en servicios de control previo, servicios de control simultáneo y servicios de control posterior. *
 - C) La Comisión de Control es el equipo multidisciplinario de profesionales que lleva a cabo la reformulación de un Informe de Control.
 - D) Los órganos del Sistema Nacional de Control no pueden contar con la participación de personas naturales o jurídicas para que emitan informes técnicos.

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG. Normas Generales de Control, numeral 1.16, 4.12, 4.17.

12. Los principios que se regulan en el Código de Ética de la Función Pública son los siguientes:
- A) lealtad, obediencia, imparcialidad y legalidad. *
 - B) legalidad y confianza.
 - C) eficiencia y confianza.
 - D) modernidad y discrecionalidad.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, artículo 6, inc. 6,7

13. En cuanto al acceso a la información pública del Estado, previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es correcto afirmar que
- A) toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de las entidades de la Administración Pública, siempre que expresen la causa para el ejercicio de este derecho.
 - B) la denegatoria al acceso a la información solicitada, por parte de la Administración Pública, es un acto inimpugnable.
 - C) las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control. *
 - D) el acceso a información, clasificada como secreta y reservada, es posible siempre que el Titular del sector o pliego respectivo autorice la entrega de la misma mediante resolución motivada.

Referencia bibliográfica: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública. Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, artículos 10, 11 y 15.



14. De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ¿cuál de los siguientes NO constituye un Sistema Administrativo?
- A) Contabilidad
 - B) Abastecimiento
 - C) Evaluación y Fiscalización ambiental *
 - D) Presupuesto

Referencia bibliográfica: Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Art. 46. Sistemas Administrativos.

15. Considerando la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución, artículo 55, señale el enunciado correcto.
- A) Los tratados internacionales en vigor se incorporan al ordenamiento jurídico interno siempre que el Congreso de la República así lo establezca.
 - B) Son normas con rango de ley las leyes emitidas por el Congreso de la República, así como los Decretos de urgencia, Decretos legislativos y Decretos Ley emitidos por el Poder Ejecutivo, y las Resoluciones ministeriales.
 - C) Los reglamentos son normas secundarias que en algunos casos se encuentran sujetos a la ley.
 - D) Interpretación a los Derechos Fundamentales, las normas sobre derechos y libertades reconocidas por la Constitución se interpretan de conformidad con los tratados internacionales de los cuales el Perú forma parte de dichos tratados Internacionales. *

Referencia bibliográfica: Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución, artículo 55 de la Constitución.

16. Considerando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, marque el enunciado correcto.
- A) Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación específica. *
 - B) Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad sin sujetarse a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
 - C) La competencia es uno de los requisitos de validez de los actos administrativos, siempre que así lo requieran tales actos.
 - D) La autoridad puede suplir alguna modalidad de notificación alterando el orden de prelación establecido para la misma, de manera discrecional, sin que ello acarree sanción de nulidad de la notificación.

Referencia bibliográfica: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



- 17.** De acuerdo a la Constitución Política del Perú, tienen iniciativa legislativa
- A) el Presidente de la República, los Congresistas, los entes rectores de los sistemas administrativos y funcionales del Estado, los Gobiernos regionales, los Gobiernos Locales y los organismos constitucionalmente autónomos.
 - B) el Presidente de la República, los Congresistas, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa legislativa conforme a ley.
 - C) el Presidente de la República, los Congresistas, los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa legislativa conforme a ley, los organismos constitucionalmente autónomos, los colegios profesionales y los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa legislativa conforme a ley.
 - D) el Presidente de la República, los Congresistas, los otros poderes del estado en las materias que les son propias, las instituciones públicas autónomas, los Gobiernos regionales, los Gobiernos Locales, los colegios profesionales y los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa legislativa conforme a ley. *

Referencia bibliográfica: Artículo 107 de la Constitución Política del Perú.

- 18.** En cuanto a las materias a las que se refiere los Sistemas Administrativos del Estado señalados en la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, marque el enunciado correcto.
- A) Son 10, siendo una de ellas la de Presupuesto del Pliego Institucional.
 - B) Son 12, siendo una de ellas la de Endeudamiento público.
 - C) Son 11, siendo una de ellas la de Planeamiento Estratégico. *
 - D) Son 9, siendo una de ellas la de Modernización del Estado.

Referencia bibliográfica: Ley orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158. Artículo 46 de los Sistemas Administrativos

- 19.** Respecto a los sistemas administrativos de la administración pública, señale el enunciado INCORRECTO.
- A) Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos de las entidades de la administración pública.
 - B) Los sistemas administrativos se crean solo por Ley mientras que los sistemas funcionales pueden crearse por Decreto Supremo de la entidad rectora. *
 - C) El poder ejecutivo tiene la rectoría de los sistemas administrativos, con excepción del Sistema Nacional de Control.
 - D) Los sistemas de la administración pública son de dos tipos: sistemas funcionales y sistemas administrativos.

Referencia bibliográfica: Ley orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158. Artículo 43. Definición.



- 20.** De acuerdo con el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, la Oficina de Asesoría Jurídica de una entidad es calificada como un órgano
- A) de administración interna, ya que tiene por función asesorar jurídicamente o apoyar a la entidad en el cumplimiento de sus funciones sustantivas. *
 - B) de línea, ya que ejerce funciones sustantivas en la entidad.
 - C) resolutivo, ya que se encarga de resolver en última instancia, cualquier reclamo o controversia en las materias bajo su competencia definidas por ley.
 - D) de la Alta Dirección, ya que es responsable de dirigir la entidad, supervisar y regular sus actividades, y en general ejercer las funciones de dirección política y administrativa de la entidad.

Referencia bibliográfica: Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, artículos 10 a 15.